

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 29/2022, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa a doña Rocío Medina.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Doña Rocío Medina, nacida en Sevilla, es la presidenta ejecutiva del grupo empresarial familiar Medina, que inició su actividad hace más de 60 años.

Licenciada en Derecho, cuenta en su currículum con programas del Instituto Internacional San Telmo, es miembro del Patronato y Comité Ejecutivo de la Fundación San Telmo, miembro de la Cátedra Mujer, Empresa y Sociedad San Telmo Business School, miembro del Consejo Asesor Regional del BBVA y miembro del Patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla.

Con más de 35 años de experiencia profesional, esta sevillana Hija Adoptiva de Lepe (Huelva) cuenta con numerosos reconocimientos por su trayectoria y por su liderazgo como empresaria, como el recibido en 2020 a su carrera profesional en el marco de la Feria Internacional de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction, donde fue distinguida con el «Agradecimiento Mujer del Año Fruit Attraction. Toda una vida de experiencia».

En 2011 recibió de manos del Rey Felipe VI el Premio Alas «25 años de Trayectoria Internacional» otorgado por Extenda en su 25 aniversario.

Grupo Medina, empresa fundada por su padre en 1958 y que actualmente vive su tercera generación, fue pionera en el cultivo de la fresa y auténtico propulsor del desarrollo socioeconómico de la provincia de Huelva. Antonio Medina trajo de California en los años 60 los primeros plantones de fresa que fueron el germen de la industria de berries de la provincia. Actualmente, es una referencia en el sector de viveros de planta de fresas y frambuesas, con instalaciones en Lepe y Castilla y León.

Rocío Medina, ejemplo de mujer pionera en el sector agroindustrial, estratégico en Andalucía, ha orientado la empresa hacia un crecimiento sostenible, apostando de forma decidida por la innovación y la internacionalización y liderando la implantación de nuevos cultivos, como el caqui, del que actualmente es el mayor productor europeo, y otros frutos como arándanos, kumquats, limequats, mangos y otros productos subtropicales, exportando actualmente sus productos a más de 60 países de los cinco continentes, desde Estados Unidos a Singapur y desde Brasil hasta Sudáfrica.

Por todo ello es manifiesto que en doña Rocío Medina concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2022,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de la Economía y de la Empresa a doña Rocío Medina, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 22 de febrero de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG

Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior